



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Chicoloapan de Juárez, Estado de México a 30 de septiembre de 2023

TITULAR DE ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, Inciso D y 52 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación sobre Pasivos Contingentes, se Aclara que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, no tiene Pasivos Contingentes que deriven de alguna obligación presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no es aplicable dicho informe.

No obstante, la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de septiembre del año en curso.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, Numeral III, Inciso G, del manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC, en donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos Contingentes son obligaciones que tiene su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

ATENTAMENTE

“La Tecnología Pilar del Progreso Integral”



L.C. Adriana Rivera Quiroz

Jefa del Departamento de Servicios Administrativos

